

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SOTILLO DEL RINCÓN**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2016, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....97.700	Gastos de personal58.700
Impuestos indirectos.....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios141.200
Tasas y otros ingresos.....41.800	Gastos financieros280
Transferencias corrientes.....55.300	Transferencias corrientes4.500
Ingresos patrimoniales.....34.680	
<i>B) Operaciones de capital:</i>	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales15.000	Inversiones reales39.000
Transferencias de capital3.000	Transferencias de capital9.800
TOTAL INGRESOS.....253.480	TOTAL GASTOS.....253.480

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Persona Laboral Eventual

Peón: 1

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sotillo del Rincón, 8 de febrero de 2016.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

366

BOPSO-20-19022016